

Convocatoria de cinco becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de personas mayores

Listado provisional aspirantes

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convocan cinco becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Personas Mayores, publicada el 9 de septiembre de 2021 en el DOGV núm. 9170, reunida la Comisión Evaluadora y finalizado el proceso de valoración de méritos presentados, se publica el listado provisional de personas aspirantes seleccionadas por orden de puntuación obtenida.

Todas las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en el que podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por la comisión.

Las alegaciones se presentarán a través del procedimiento denominado “presentación de alegaciones/subsanaciones a becas de prácticas profesionales convocadas por la Generalitat” disponible en la Guía Prop a través del siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=16204&version=amp

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES